

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b>		<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b>					
0562/2024		Contratación del Mantenimiento Preventivo de dos (2) centrifugas en la instalación de aprovechamiento de agua potable (IAAP) de la ETAP Carambolo					
<b>DIRECCIÓN:</b>		<b>POSICIÓN (DEPARTAMENTO, DIVISIÓN, DIRECCIÓN)</b>					
Dirección Técnica		Dpto. Mantenimiento de Activos					
<b>RESERVA DE CRÉDITO SAP:</b>		<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>					
EM.01026/01/01 (58032.63€)		EL CONSEJERO DELEGADO					
<b>SECTORES ESPECIALES:</b>		<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>PLAZO CONTRATO:</b>				
No		Servicios	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>PRÓRROGAS</td> </tr> <tr> <td>2 Años</td> <td>0 Meses</td> </tr> </table>	CONTRATO	PRÓRROGAS	2 Años	0 Meses
CONTRATO	PRÓRROGAS						
2 Años	0 Meses						
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	<b>%IVA</b>	<b>IVA</b>				
58.032,63 Euros (Excluido IVA)	58.032,63 Euros (Excluido IVA)	21%	12.186,85€				
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b>		<b>RESPONSABLE DEL CONTRATO:</b>					
Negociado sin publicidad		Jose Antonio Pérez Ruiz					
Justificación del procedimiento en caso de procedimiento negociado							
<p>El mantenimiento debe ejecutarse por el servicio técnico oficial ya que existen operaciones que el fabricante solo permite que las realicen técnicos propios, con los repuestos originales del fabricante, que, en la mayoría de los componentes, solo fabrica la empresa GEAWestfalia Separator Ibérica, S.A. como fabricante de las centrifugas. En este sentido, no existe competencia por razones técnicas.</p> <p>Dichas circunstancias que se han documentado suficientemente en el expediente. Por tanto, no existe competencia por razones técnicas y únicamente se invitará a esta empresa.</p>							
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>							
<p>El objeto del contrato es la prestación del servicio de revisión, mantenimiento preventivo y sustitución de componentes de dos centrifugas en la ETAP Carambolo de con el alcance y contenido detallados en el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP).</p>							
<b>NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:</b>							
<p>Las dos centrifugas para la deshidratación de fangos en la IAAP de Carambolo se fabricaron en el año 2000 y están funcionando un tiempo medio de 15 horas al día. Para mantener este régimen de trabajo, es necesario reponer cada año 36 componentes de la máquina y estos componentes tienen que ser originales para evitar roturas fortuitas que inutilicen la centrifuga.</p> <p>También durante todo el año, se realizan tareas de mantenimiento, si bien anualmente deben realizarse un mantenimiento mayor. Debido a la complejidad de la máquina, es necesario que la realice el propio fabricante, para mantener la garantía y continuidad en el funcionamiento. Una parada de las centrifugas ocasionaría un vertido no deseado a la red de saneamiento e incluso al río.</p>							
<b>INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y/O MEDIOS PROPIOS:</b>							
<p>EMASESA no dispone de especialistas en trabajos mecánicos tan concretos y precisos como el desmontaje, reparación y ajuste de una centrifuga. Tampoco podemos fabricar los equipos mecánicos que son necesarios</p>							

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

sustituir, por lo que se tiene que contratar con la entidad fabricante y competente para realizar las prestaciones objeto del presente expediente.

**DIVISIÓN POR LOTES:** SI  NO

Justificación en caso de no dividir en lotes o dividir con restricciones

No se puede dividir en lotes al ser un Servicio Técnico Oficial de la máquina a mantener.

**SOLVENCIA ADICIONAL:** SI  NO

Justificación en caso de exigir solvencia adicional

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS :** SI  NO

Justificación en caso de utilizar el precio como único criterio

Los trabajos deben ser realizados por el Servicio Técnico Oficial de Westfalia y los repuestos deben ser los originales para las máquinas a mantener.

**EXPLICACIÓN DE LAS FORMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Menor precio ofertado

**¿SE ADMITE LA SUBCONTRATACIÓN? :** NO SE ADMITE  SÍ SE ADMITE

Justificación en caso de no permitirla o permitirla con restricciones

Los trabajos deben ser llevados a cabo por el Servicio Técnico de GEA-WESTFALIA, de ahí el utilizar el procedimiento Negociado Sin Publicidad con una sola empresa

**¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA? :** SI  NO

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA :**

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES X

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS X